



ACCIÓN DE LA UNIÓN 2022 FSI

ISF-2022-TF1-AG-COP

La convocatoria se lanza de conformidad con el Programa de Trabajo 2021-22 y será gestionado por la Comisión Europea, Dirección General de Migración y Asuntos de interior (DG HOME).

La convocatoria cubre el tema: ISF-2022-TF1-AG-COP – Acuerdos de asociación operativa, con las autoridades competentes de terceros países, para prevenir y combatir el tráfico de migrantes a lo largo de las rutas migratorias hacia la UE.

Su objetivo es apoyar proyectos que mejoren la prevención y la lucha contra el tráfico de migrantes mediante el establecimiento de acuerdos de asociación operativa que respalden la cooperación entre las fuerzas de seguridad, las autoridades judiciales y otros servicios pertinentes de los Estados miembros de la UE participantes y terceros países, con la participación potencial de organizaciones internacionales.

A continuación se facilitan los principales datos de la convocatoria extractados de la misma.

1. **Tipos de solicitantes** a los que se dirige la convocatoria son:

- Personas jurídicas (organismos públicos, organismos de ejecución públicos o no por orden de la autoridad competente, u organismos de un Estado miembro que participe en el ISF).
- Organizaciones internacionales. Las reglas sobre los países elegibles no se aplican a ellas.
- NO pueden participar personas privadas.
- Entidades sin personalidad jurídica podrán participar excepcionalmente según su legislación nacional, siempre que sus representantes tengan capacidad para asumir obligaciones jurídicas en su nombre, y ofrezcan garantías para la protección de los intereses financieros de la UE equivalentes a las ofrecidas por personas jurídicas.
- Los organismos de la UE (a excepción del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea) NO pueden formar parte del consorcio.

2. **Condiciones geográficas:**

Pueden participar en esta convocatoria las personas jurídicas establecidas en cualquiera de los países elegibles, es decir, todos los Estados miembros de la UE excepto Dinamarca o en un país o territorio de ultramar vinculado a éstos, o países no pertenecientes a la UE, sin ninguna limitación, siempre que sea relevante para la acción por las rutas migratorias hacia la UE.

3. Actividades que se financiarán en el marco de la convocatoria de propuestas:

- Refuerzo de la cooperación operativa mediante el intercambio de funcionarios de enlace en los Estados miembros de la UE y/o en terceros países, incluido el establecimiento o el refuerzo de equipos especializados judiciales y de investigación, y el apoyo mutuo para las investigaciones en curso, si procede.
- Desarrollo de capacidades específicas y oportunidades de tutoría/hermanamiento en el trabajo (incluida la formación, en coordinación con CEPOL) para las autoridades competentes de terceros países sobre detección, técnicas de investigación y recopilación de pruebas para procedimientos judiciales en el ámbito del tráfico ilícito de migrantes.
- Apoyo, orientación e intercambio de mejores prácticas para establecer una cooperación interinstitucional y/o interministerial más eficaz, así como mejores procedimientos y estructuras organizativas para fomentar la asignación óptima de recursos, tanto a nivel nacional como regional.
- Coordinación y complementariedad con Acuerdos de asociación operativos en curso y proyectos similares a lo largo de su ejecución.
- Cooperación e intercambio de información entre los participantes del Acuerdo de asociación operativo y los funcionarios de enlace de los Estados miembros, los funcionarios de enlace de migración europeos y/u otros funcionarios de enlace de la Agencia de la UE en el país o la región, garantizando al mismo tiempo que Europol, Frontex y Eurojust participen plenamente en el intercambio y análisis de información, siempre que sea pertinente y de conformidad con los marcos legales aplicables, incluido el intercambio de datos personales.

4. El presupuesto disponible es de EUR 6.000.000 EUR.

La DG Home se reserva el derecho de no otorgar todos los fondos disponibles o de redistribuirlos entre los temas de la convocatoria, en función de las propuestas recibidas y los resultados de la evaluación.

5. Calendario y plazos: Fecha límite de remisión

- Fecha de inicio: 27 Enero 2022
- Fecha límite de remisión: 27 Abril 2022
- Evaluación: Mayo-Junio 2022
- Selección: Junio-Julio 2022
- Firma del Acuerdo de Subvención: Octubre/Noviembre 2022

6. Composición del consorcio del proyecto:

Las propuestas deben ser enviadas por mínimo 2 solicitantes (beneficiarios; no entidades afiliadas) de 2 países elegibles diferentes.

Los siguientes entes NO pueden ser solicitantes:

- entidades sin ánimo de lucro

NO podrán postularse como coordinadoras:



- personas jurídicas establecidas en terceros países
- organizaciones internacionales
- las personas jurídicas establecidas en terceros países solo pueden participar como parte de un consorcio compuesto por al menos dos entidades independientes, al menos una de las cuales esté establecida en un Estado miembro de la UE.

7. Duración

El periodo de ejecución máximo de los proyectos será de 36 meses (con posibles prórrogas, si están debidamente justificadas y mediante enmienda).

8. Presupuesto del proyecto.

Los presupuestos de los proyectos deben solicitar una contribución mínima de la UE de 1.000.000 EUR.

9. Comunicación y visibilidad

Además de las actividades periódicas de difusión de los resultados del proyecto, la Dirección General de Migración y Asuntos de interior (DG HOME) quisiera fomentar un mayor diálogo entre los beneficiarios individuales del proyecto y entre la comunidad de beneficiarios del proyecto, las partes interesadas y los servicios de la Comisión.

El objetivo es, en particular, promover una mayor interacción sobre aspectos innovadores en los resultados de los proyectos y aumentar la visibilidad, los efectos de aprendizaje y las sinergias.

Se invita a los solicitantes a reflexionar sobre cómo reforzar la comunicación, la difusión y la visibilidad de los contenidos de sus proyectos (productos y resultados). Por lo tanto, se anima a los solicitantes a destinar presupuesto para actividades de *networking* en Bruselas.

.

TRADUCCIÓN DE COPIES



Secretaría de Estado de Seguridad

Subdirección General de Planificación y
Gestión de Infraestructuras y Medios
para la Seguridad

TRADUCCIÓN DE CORTESÍA